



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056768/2014, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA eleva Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 16;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Mayo de 2015, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 36254 - Ing. Héctor Hugo MEYER (D.N.I. 14.291.191 – F.N. 24-JUL-60) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA.

Art. 2º).- Aprobar Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 28224 - Ing. Ezequiel TURLETTO (D.N.I: 24.739.973 – F.N. 05-MAY-76) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en el LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN con carga anexa en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

Art. 3º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

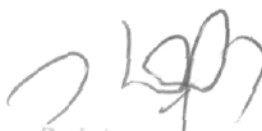
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Las mismas no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados.-

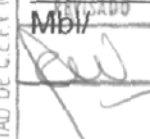
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 156 -H.C.D.-2015.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	MDI
	
	AREA OPERATIVA